



# **Cooperación bilateral para evitar y enfrentar vertidos de hidrocarburos, acuerdo CUBUS.**

**Panel:** Una mirada futura sobre temas de cooperación bilateral.

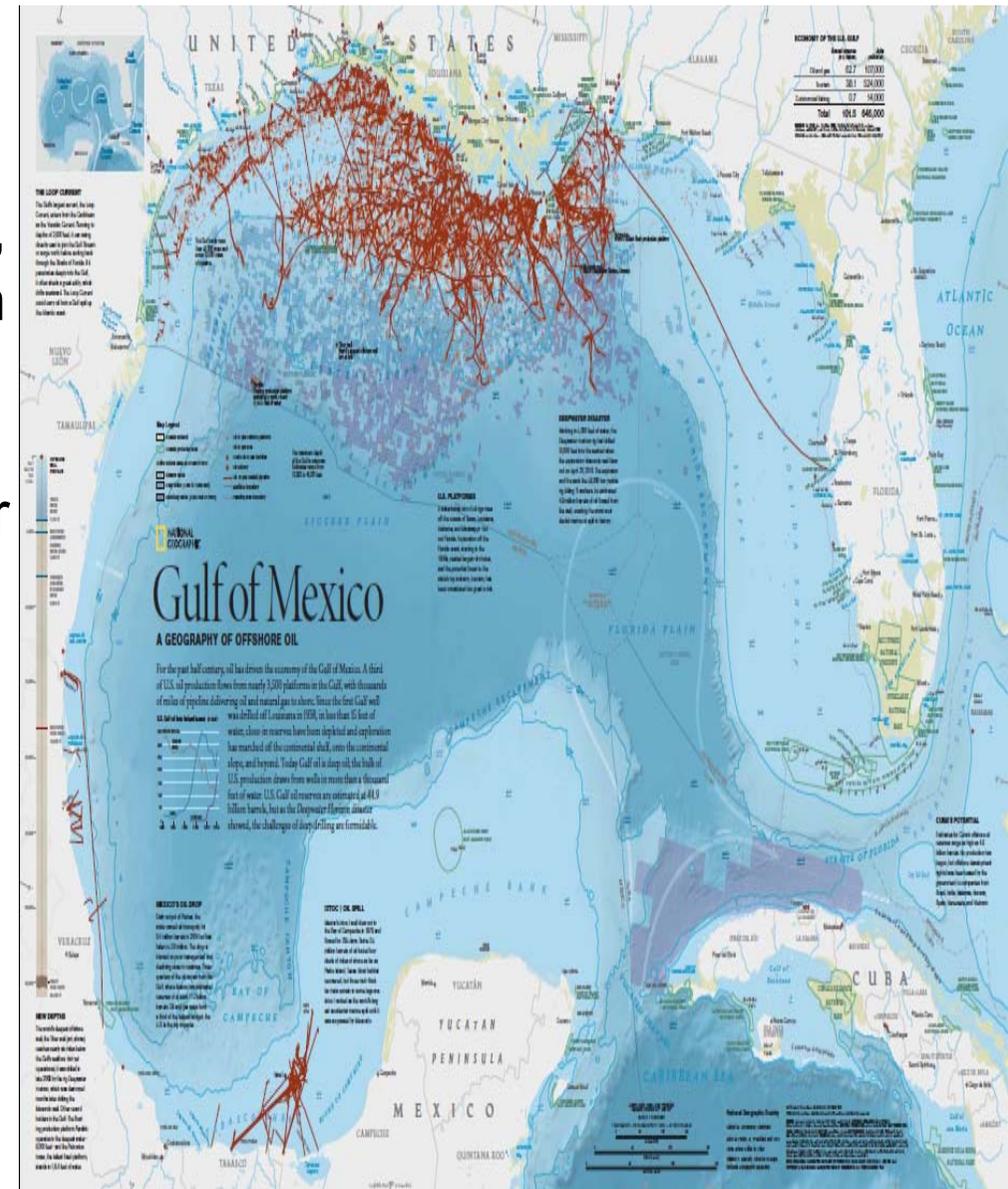
**MSc. Antonio Casanova Guilarte**

**Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental (ORSA)**

# VERTIDO DE HIDROCARBUROS

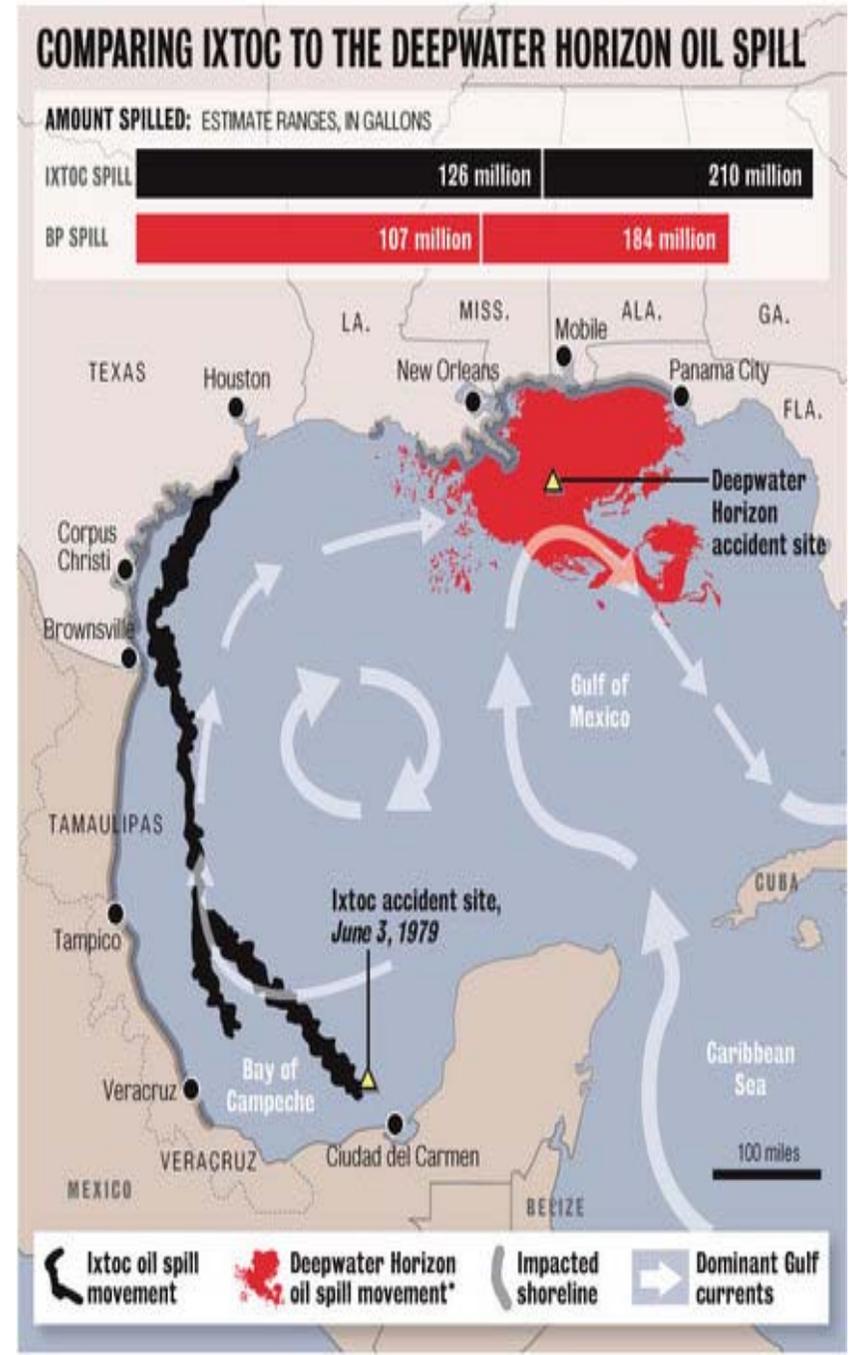
Las probabilidades de un suceso como este, están determinadas:

- la naturaleza riesgosa de la actividad,
- el incremento de estas actividades en aguas cada vez más profundas,
- las condiciones naturales del lugar donde se desarrolla caracterizada por la presencia de huracanes cada vez más fuertes,
- el elevado numero de instalaciones (plataformas petroleras)



# VERTIDO DE HIDROCARBUROS

Se reconoce la necesidad ante la ocurrencia de sucesos de contaminación marina o una amenaza por dicha causa: se debe actuar de manera inmediata y eficaz con el fin de dar una respuesta a dichos sucesos, incluidas medidas que garanticen una respuesta coordinada para reducir al mínimo los daños que puedan derivarse de dichos sucesos.



# ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA DE CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE LA PREPARACION Y RESPUESTA A LA CONTAMINACION CAUSADA POR DERRAMES DE HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS Y POTENCIALMENTE PELIGROSAS EN EL GOLFO DE MEXICO Y EL ESTRECHO DE LA FLORIDA

Dado en La Habana, el 9 de enero de 2017, en dos ejemplares originales en los idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

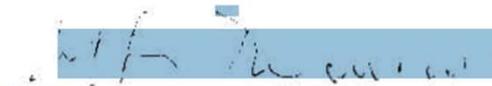
Por la República de Cuba



Eduardo Rodríguez Dávila

Viceministro del Transporte

Por los Estados Unidos de América



Jeffrey DeLaurentis

Encargado de Negocios a.i. de la  
Embajada de los Estados Unidos de  
América

Las Partes acuerdan establecer un plan de coordinación bilateral Cuba-  
Estados Unidos.



# PLAN CUBUS

---

Plan de Coordinación Bilateral entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América  
referente a los sucesos de contaminación del medioambiente marino y costero ocasionados por  
derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas

# PLAN CUBUS

## **Propósito:**

- Establecer un sistema coordinado y las directivas operacionales para la preparación, planificación, mitigación y respuesta nacional a los sucesos de contaminación que puedan afectar las aguas costeras o el entorno marino de Cuba y/o los Estados Unidos de América.
- Suministro de los medios adecuados para adoptar medidas inmediatas con vista a restringir una mayor propagación del derrame de petróleo y otras sustancias peligrosas.
- Proporcionar el mecanismo mediante el cual se puedan utilizar los recursos adecuados para responder a los sucesos de contaminación.

# PLAN CUBUS

## Estructura:

- **Intercambios de información:** compartir tanto la información operacional como científica en las fases de planificación, preparación y respuesta.
- **Planificación, preparación, capacitación y ejercicios:** fomento de oportunidades de capacitación, reuniones al menos anual y la realización de ejercicios conjuntos en un ciclo de cuatro años.
- **Activación del Plan:** causas de la activación y protocolo de notificación.

# PLAN CUBUS

## Estructura:

- **Elementos de Respuesta** : establece las funciones del coordinador en el lugar y la ubicación del Puesto de Mando de Incidentes.
- **Operaciones de Respuesta** : establece 4 fases para las medidas adoptadas (Descubrimiento y Notificación, Evaluación preliminar y comienzo de la Acción, Medidas de respuesta, Desmovilización, terminación y documentación)
- **Informes**: informes de contaminación como mínimo una vez cada 24 horas durante la respuesta del suceso de contaminación e informe final 90 días después de concluida la respuesta.

# PLAN CUBUS

## Estructura:

- **Financiación:** incluye la financiación de las respuestas a los sucesos de contaminación y de las actividades conexas.
- **Administración:** Solución de controversias y Revisiones al Plan.
- **Procedimientos de despacho fronterizo :** en caso de una respuesta coordinada en la cual se prevé que el personal o el equipamiento se trasladen desde el país de una Parte en el Acuerdo hacia la otra Parte.

# PLAN CUBUS

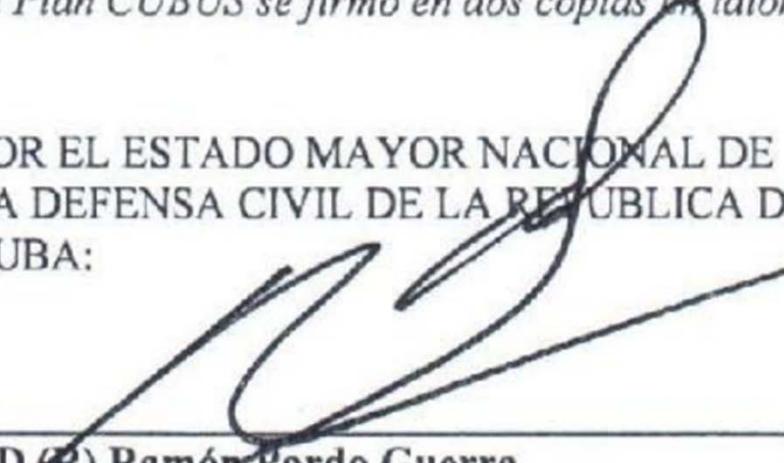
## Estructura:

- **Información Pública:** compartir información con la otra y coordinar comunicados de prensa, notas informativas y otros materiales con el objetivo de ponerlos a disposición del público o de los medios de comunicación.

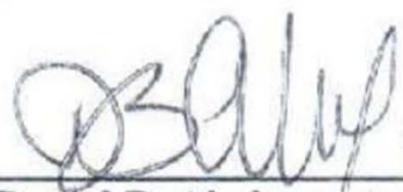
Se prevé que se especifiquen los procedimientos de coordinación de la información durante la activación del Plan CUBUS para garantizar la coherencia en la comunicación de la información.

*El Plan CUBUS se firmó en dos copias en idiomas inglés y español.*

POR EL ESTADO MAYOR NACIONAL DE  
LA DEFENSA CIVIL DE LA REPUBLICA DE  
CUBA:

  
\_\_\_\_\_  
GD (R) Ramón Pardo Guerra  
Jefe del Estado Mayor Nacional de la Defensa  
Civil de la República de Cuba  
en La Habana el 12/11/2020

POR EL SERVICIO DE GUARDACOSTAS DE  
LOS ESTADOS UNIDOS:

  
\_\_\_\_\_  
VADM, DCO  
Daniel B. Abel  
Vicealmirante, Guardacostas de EE. UU.  
Comandante Adjunto para Operaciones  
En Washington el 14 Dec. 19

POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE DE  
LA REPÚBLICA DE CUBA:

  
\_\_\_\_\_  
José Joaquín Prado Falero  
Director General de la Administración  
Marítima de Cuba  
En La Habana el 12/03/20



# PLAN CUBUS

---

Plan de Coordinación Bilateral entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América  
referente a los sucesos de contaminación del medioambiente marino y costero ocasionados por  
derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas